



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ALJAORZA S.A.

Se comunica al público que la compañía ALJAORZA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 26 de enero del 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.DIC.M.11. 00121 de 24 MAR 2011.

Se reforma el Artículo Dos, el mismo que dirá: "ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: 1.- Prestación de servicios médicos en la prevención y curación de enfermedades, servicios de hospitalización, cirugía, recuperación y toda clase de asistencia médica al ser humano. 2.- Compra-venta de equipos médicos oftalmológicos incluidos lentes, gafas y demás especies para corrección visual, equipo médico dental, prótesis, medicinas, prótesis médicas en general, 3.- Compra y venta de materiales eléctricos, de construcción, electrodomésticos, maquinas y equipos agrícolas...."

Machala,

24 MAR 2011

ABOG. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.